



Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

**Procedimiento Específico para la
Incorporación de Personas Productoras
del Programa Fertilizantes al Padrón del
Programa Producción para el Bienestar,
Ejercicio Fiscal 2025.**

Índice

	Pág.
1. Introducción	3
2. Marco Jurídico - Administrativo	5
3. Objetivo	7
4. Alcance	7
5. Criterios a Considerar	7
6. Glosario de Términos	8
7. Descripción del Procedimiento	10
8. Mapa del Procedimiento	13
Anexos	16
Firmas	17

Introducción

El presente Procedimiento Específico tiene la finalidad de establecer los criterios a considerar, la mecánica operativa y las instancias participantes para el proceso de Incorporación de Personas Productoras al Padrón del Programa Producción para el Bienestar, para el Ejercicio Fiscal 2025, que se encuentran en el Padrón del Programa Fertilizantes para el Bienestar, pero, no han recibido los apoyos productivos directos a cargo de la Dirección General de Producción para el Bienestar (Unidad Responsable).

Conforme al ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fertilizantes para el ejercicio fiscal 2025 (D.O.F. 10-01-2025), dicho Programa tiene como objetivo contribuir a la producción de los cultivos prioritarios, mediante la entrega de fertilizantes a las personas productoras; mientras que el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Producción para el Bienestar para el ejercicio fiscal 2025 (D.O.F. 28-01-2025) y su modificación (D.O.F. 23-07-2025), establecen que su objetivo específico es mejorar la producción de los cultivos y productos elegibles del Programa de las personas productoras agropecuarias de pequeña o mediana escala, mediante un apoyo económico a productores de granos (maíz, frijol, trigo, arroz, amaranto, chía, entre otros), caña de azúcar, café, cacao, nopal o miel de abeja, preferentemente, con apoyos productivos directos.

Que el Compromiso número 62 “Soberanía alimentaria y precio justo de la tortilla” de los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación, contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, tiene como propósito alcanzar la autosuficiencia en la producción nacional de Maíz, entre otros cultivos prioritarios.

Que el Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural (D.O.F. 01-09-2025), prevé la Línea de acción número 1.1.2, en la que se propone impulsar el rendimiento de granos básicos de las y los productores de pequeña y mediana escala, mediante los Programas del Bienestar a cargo de esta Secretaría.

Por lo que en el ámbito de competencia de esta Unidad Responsable se advierte la necesidad de obtener el óptimo aprovechamiento de los Programas de Bienestar del sector rural, creados y consolidados durante los gobiernos de la Cuarta Transformación, así como de establecer sinergias entre ellos, en aras de lograr el mayor impulso al bienestar de las y los productores, a través de la mejora e incremento de la productividad del campo nacional. Dicha sinergia es clara entre los Programas de Producción para el Bienestar y de Fertilizantes, cuyos objetivos y población similares en esencia, permiten advertir que la entrega de ambos apoyos a las y los productores les dotará de condiciones e insumos idóneos para llevar a buen término sus cultivos.

En consecuencia, esta Dirección General de Producción para el Bienestar, en su calidad de Unidad Responsable de los Apoyos Productivos Directos del Programa Producción para el Bienestar, emite el presente Procedimiento Específico con fundamento en los artículos 23, fracción IV del

Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (D.O.F. 30-01-2025); 5, fracción I, inciso c) del Acuerdo por el que se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables a las Reglas y Lineamientos de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como 2, fracción XXVII; 7, fracción I; 8, último párrafo; 10, y 11, fracción I de las Reglas de Operación del Programa Producción para el Bienestar para el ejercicio fiscal 2025.

Marco Jurídico-Administrativo

Disposiciones Constitucionales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
(D.O.F. 05-02-1917) y sus reformas y adiciones.

Leyes

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
(D.O.F. 29-12-1976) y sus reformas y adiciones.

Ley de Planeación.
(D.O.F. 05-01-1983) y sus reformas y adiciones.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
(D.O.F. 04-08-1994) y sus reformas y adiciones.

Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
(D.O.F. 07-12-2001) sus reformas y adiciones.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
(D.O.F. 30-03-2006) y sus reformas y adiciones.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.
(D.O.F. 18-07-2016) y sus reformas y adiciones.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
(D.O.F. 20-03-2025).

Reglamentos

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
(D.O.F. 28-06-2006) sus reformas y adiciones.

Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
(D.O.F. 30-01-2025).

Decretos

Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
(D.O.F. 15-04-2025).

DECRETO por el que se aprueba el Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2025-2030.
(D.O.F. 01-09-2025).

Acuerdos

ACUERDO por el que se dan a conocer las disposiciones generales aplicables a las Reglas y Lineamientos de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
(D.O.F. 31-12-2024).

ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fertilizantes, para el ejercicio fiscal 2025.
(D.O.F. 10-01-2025).

ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Producción para el Bienestar de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio fiscal 2025.
(D.O.F. 28-01-2025).

ACUERDO por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de las Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
(D.O.F. 11-02-2025).

ACUERDO por el que modifica por primera ocasión el similar por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Producción para el Bienestar de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2025.
(D.O.F. 23-07-2025).

Documentos normativos-administrativos

Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Procedimientos Específicos, 2025.

Otras disposiciones

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.
(D.O.F. 24-12-2024).

Procedimiento Específico para la Incorporación de Personas Productoras del Programa Fertilizantes al Padrón del Programa Producción para el Bienestar, Ejercicio Fiscal 2025

DGPB/PE-01

Dirección General de Producción para el Bienestar

Objetivo

Establecer las acciones que se deben ejecutar por las instancias participantes, con la finalidad de incorporar a las personas productoras que fueron adheridas al Programa Fertilizantes en el ejercicio fiscal 2025 y que no se encuentren incluidas en el Programa Producción para el Bienestar.

Alcance

El ámbito de aplicación del presente procedimiento específico de incorporación es nacional y de observancia obligatoria para las Unidades Administrativas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, que intervienen en la operación del programa, en la esfera de sus respectivas atribuciones y facultades.

Crterios a Considerar

1. De acuerdo con los artículos 8 último párrafo, 10 y 11 fracción I de las Reglas de Operación del Programa Producción para el Bienestar vigentes, la Dirección General de Producción para el Bienestar como Unidad Responsable del programa en lo relativo a los Apoyos Productivos Directos y en el marco de las directrices dictadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y el Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2025-2030, establece a través de este procedimiento específico la prioridad para ser incorporados al Padrón del Programa Producción para el Bienestar 2025, a las personas productoras con los cultivos y regiones determinadas y que a través de la "Solicitud de Apoyo para la Población Agrícola al Programa de Fertilizantes 2025" fueron adheridos al Padrón de Fertilizantes, que cumplan con lo dispuesto en las Reglas de Operación del Programa Producción para el Bienestar y en el presente procedimiento específico.
2. Los expedientes de las personas que soliciten la incorporación al Padrón del Programa Producción para el Bienestar deberán contener la "Solicitud de Incorporación de Personas productoras del Padrón de Fertilizantes al Programa Producción para el Bienestar", asimismo, contar con toda la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 8, fracción II, inciso c) de las Reglas de Operación del Programa:
 - a) Identificación oficial vigente
 - b) Documento que contenga la CURP (Constancia de la CURP);
 - c) Comprobante de domicilio (Estos documentos no deben tener más de tres meses de antigüedad, excepto el predial y el agua, que pueden ser anuales).

- d) Documento que acredite la propiedad/posesión del predio o unidad de producción.
 - e) Georreferencia de los predios que integran la unidad de producción.
3. Las personas productoras que sean incorporadas al Padrón del Programa Producción para el Bienestar deberán cumplir con los criterios de elegibilidad establecidos en el artículo 8, fracción I, de las Reglas de Operación de este Programa, en lo relativo a:
- a) Ser persona física;
 - b) Concluir positivamente el proceso de incorporación 2025;
 - c) No estar en retención en el Programa Producción para el Bienestar;
 - d) No se reporte el estatus de la CURP como inactiva por defunción, documento apócrifo, baja administrativa, baja judicial, no encontrado/no localizado u otra causa que determine la Unidad Responsable, conforme al resultado de la última consulta realizada por la DGTIC ante el RENAPO;
 - e) No estar registrado y vigente en el Programa Sembrando Vida;
 - f) Su predio no se encuentre en Zona Núcleo de las Áreas Naturales Protegidas, en cuerpos de agua, zonas urbanas, que no esté registrada por otros productores o que presenten un uso de suelo con otras actividades distintas a las señaladas en estas Reglas de Operación; de acuerdo a las georreferencias de los predios con las que cuente la Unidad Responsable.
4. El otorgamiento de los Apoyos Productivos Directos del Programa Producción para el Bienestar en 2025 a las personas productoras que sean incluidas al Padrón del Programa Producción para el Bienestar, estará sujeto a la disponibilidad y suficiencia presupuestaria y se atenderá en términos de lo dispuesto en el Procedimiento Operativo para la Entrega de Apoyos Productivos Directos del Programa Producción para el Bienestar, Ejercicio Fiscal 2025 (DGPB/PO-01).

Glosario de Términos

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural;

Apoyo

Subsidio que se otorga a las personas beneficiarias del Programa Producción para el Bienestar;

Cultivos

Maíz, frijol, arroz, entre otros que determine la Dirección General de Producción para el Bienestar;

CURP

Clave Única de Registro de Población, para este programa se refiere al identificador de 18 caracteres asignado por el Registro Nacional de Población e Identidad de la Secretaría de Gobernación;

DGFB

Dirección General de Fertilizantes para el Bienestar;

DGPB

Dirección General de Producción para el Bienestar;

DGTIC

Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones;

Expediente

Se integra por la “Solicitud de Incorporación de Personas Productoras del Padrón de Fertilizantes al Programa Producción para el Bienestar” incluida como Anexo Único en el presente Procedimiento Específico y los documentos proporcionados por la persona productora al suscribir la “Solicitud de Apoyo para la Población Agrícola al Programa de Fertilizantes 2025”, los cuales tienen correspondencia con los requisitos señalados en el artículo 8 de las Reglas de Operación del PpB 2025 y en el “Procedimiento Operativo para el Proceso de Incorporación de Productores (as) al Padrón del Programa Producción para el Bienestar (PpB), Ejercicio Fiscal 2025 (DGPB/PO-02);

Incorporación

Proceso determinado por la Unidad Responsable mediante el cual una persona productora se adhiere al Padrón del Programa Producción para el Bienestar para que sea sujeto (a) del apoyo;

Instancia de Atención a Productores (IAP) / Ventanilla

Para el presente procedimiento específico la IAP es la Ventanilla que corresponde al lugar en el que se atiende a los productores (as) en los diferentes procesos operativos del Programa, definida por la Oficina de Representación en la Entidad Federativa de Agricultura, para recibir la “Solicitud de Incorporación de Personas Productoras del Padrón de Fertilizantes al Programa Producción para el Bienestar”;

Layout

Estructura de datos que conforma un reporte o listado de forma ordenada;

OREF

Oficinas de Representación en las Entidades Federativas de Agricultura, coordinadas por la Coordinación General de Operación Territorial;

Padrón

Registro de personas físicas productoras del Programa Producción para el Bienestar, susceptibles de recibir los Apoyos Productivos Directos;

Persona productora

Persona dedicada a las actividades agropecuarias, con predio y/o unidad de producción, en legal propiedad o posesión;

PpB

Programa Producción para el Bienestar;

Productor (a) de pequeña escala

Personas productoras con hasta 5 hectáreas de temporal;

Productor (a) de mediana escala

Preferentemente, personas productoras mayores de 5 y hasta 20 hectáreas de temporal, así como los de hasta 5 hectáreas de riego;

Regiones determinadas

Las regiones o entidades federativas que determine la Dirección General de Producción para el Bienestar;

ROP

ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Producción para el Bienestar de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio fiscal 2025;

Solicitud de incorporación

Es el formato de "Solicitud de Incorporación de Personas Productoras del Padrón de Fertilizantes al Programa Producción para el Bienestar", a través del cual la persona productora adherida en 2025 en el Padrón de Fertilizantes admite que sus datos y requisitos documentales proporcionados al suscribir la "Solicitud de Apoyo para la Población Agrícola al Programa de Fertilizantes 2025", le sean aceptados para su incorporación al Padrón del Programa Producción para el Bienestar;

Unidad de producción

Suma de la superficie sobre la que la productora o productor realiza sus actividades agropecuarias.

Descripción del Procedimiento

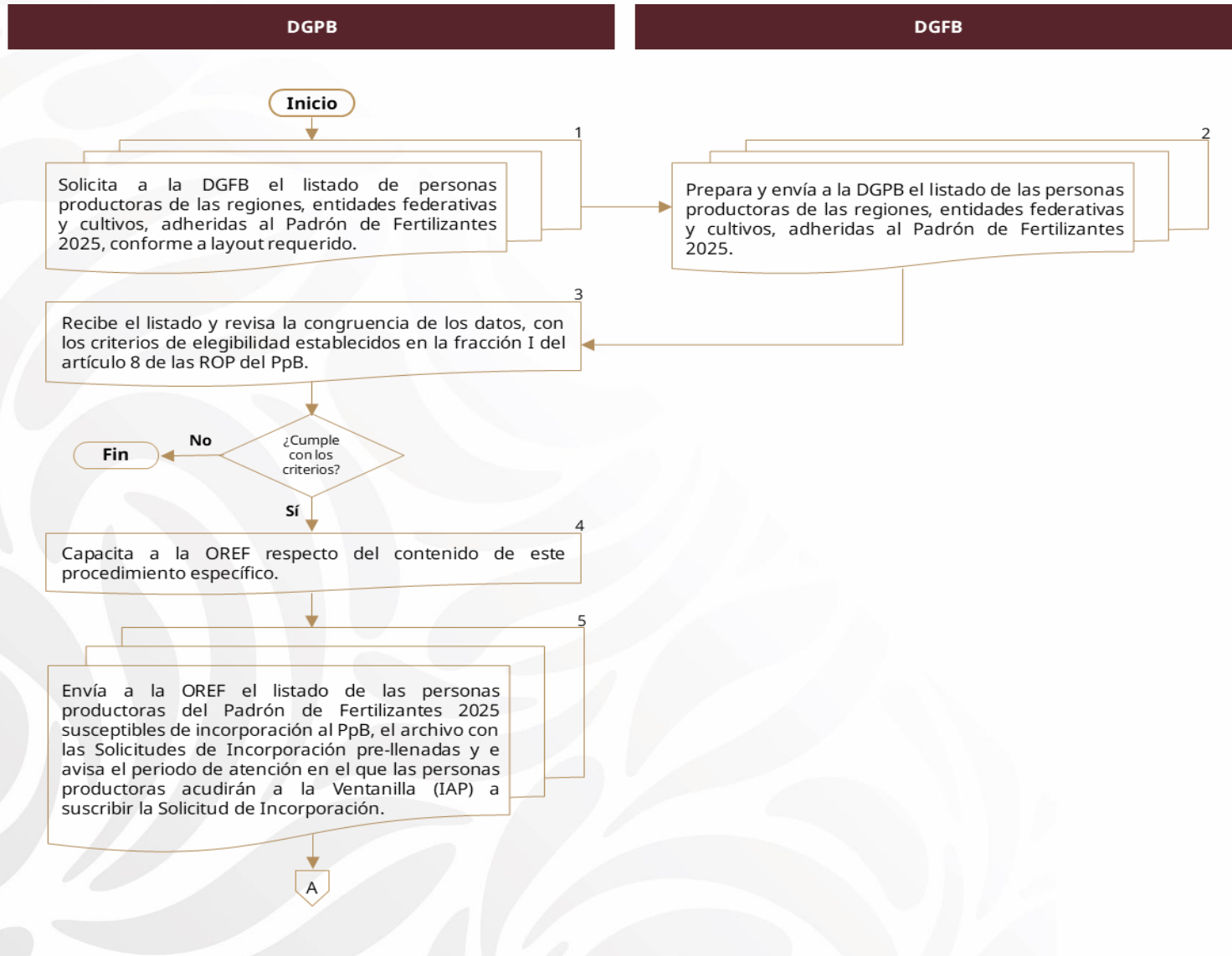
Responsable	No. Int.	Actividad / Descripción	No. Ant.	Documento
DGPB	1	Solicita a la DGFB el listado de personas productoras de las regiones, entidades federativas y cultivos, adheridas al Padrón de Fertilizantes 2025, conforme a layout requerido.		Oficio y Layout
DGFB	2	Prepara y envía a la DGPB el listado de las personas productoras de las regiones, entidades federativas y cultivos, adheridas al Padrón de Fertilizantes 2025.	1	Oficio/Archivo con Listado

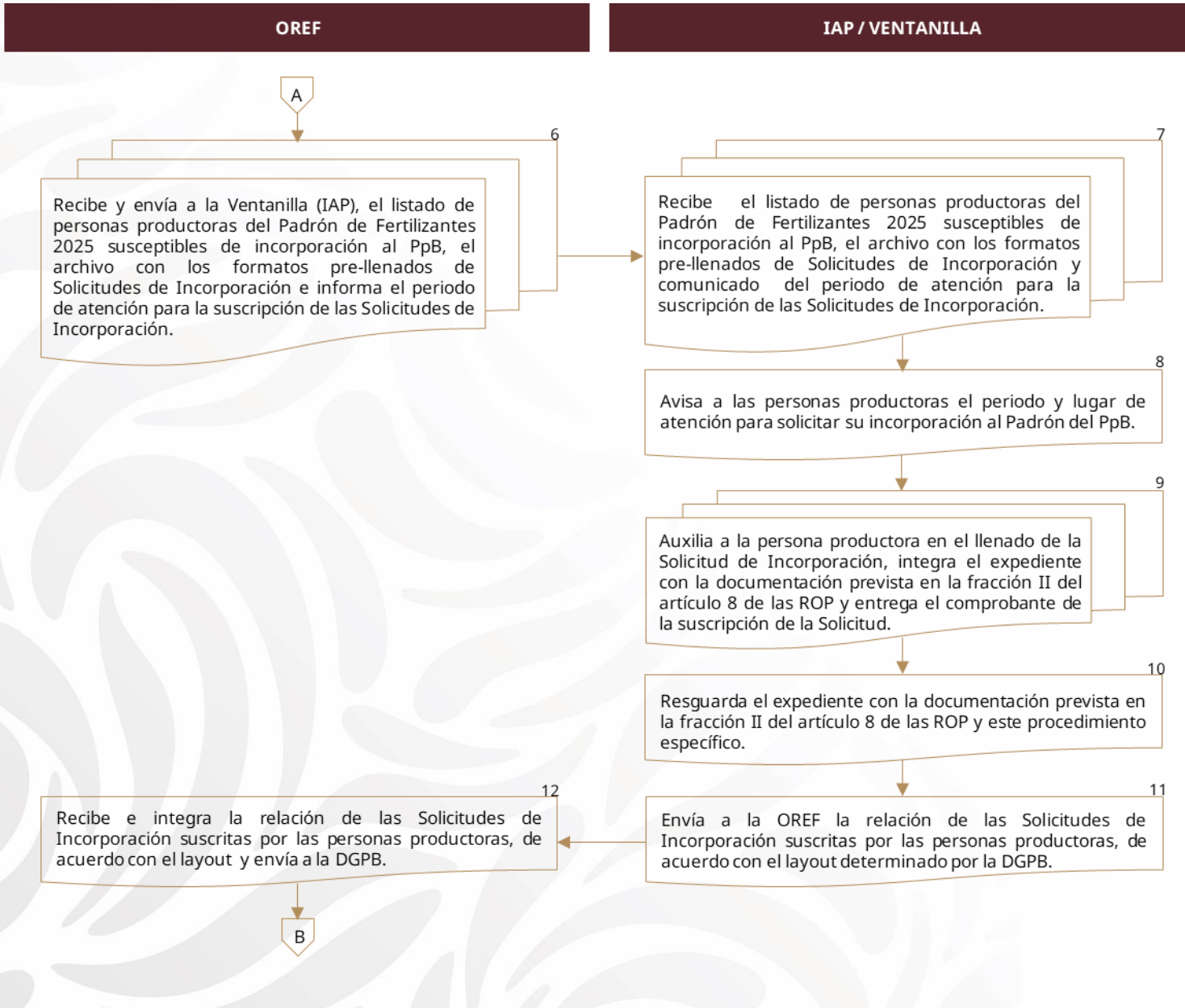
DGPB	3	<p>Recibe el listado y revisa la congruencia de los datos, con los criterios de elegibilidad establecidos en la fracción I del artículo 8 de las ROP del PpB.</p> <p>¿Cumple con los criterios? Si: Continúa con la actividad 4 No: Termina el proceso.</p>	2	Archivo con Listado
	4	Capacita a la OREF respecto del contenido de este procedimiento específico.	3	Lista de asistencia
	5	Envía a la OREF el listado de las personas productoras del Padrón de Fertilizantes 2025 susceptibles de incorporación al PpB, el archivo con las Solicitudes de Incorporación pre-llenadas y le avisa el periodo de atención en el que las personas productoras acudirán a la Ventanilla (IAP) a suscribir la Solicitud de Incorporación.	4	Oficio/Archivo con formatos pre-llenados de Solicitudes de Incorporación
OREF	6	Recibe y envía a la Ventanilla (IAP), el listado de personas productoras del Padrón de Fertilizantes 2025 susceptibles de incorporación al PpB, el archivo con los formatos pre-llenados de Solicitudes de Incorporación e informa el periodo de atención para la suscripción de las Solicitudes de Incorporación.	5	Oficio o correo electrónico/Listado/ Archivo con formatos pre-llenados de Solicitudes de Incorporación
IAP / VENTANILLA	7	Recibe el listado de personas productoras del Padrón de Fertilizantes 2025 susceptibles de incorporación al PpB, el archivo con los formatos pre-llenados de Solicitudes de Incorporación y comunicado del periodo de atención para la suscripción de las Solicitudes de Incorporación.	6	Oficio o correo electrónico/Listado/ Archivo con formatos pre-llenados de Solicitudes de Incorporación
	8	Avisa a las personas productoras el periodo y lugar de atención para solicitar su incorporación al Padrón del PpB.	7	Publicación de Listado en ventanilla
	9	Auxilia a la persona productora en el llenado de la Solicitud de Incorporación, integra el expediente con la documentación prevista en la fracción II del artículo 8 de las ROP y entrega el comprobante de la suscripción de la Solicitud.	8	Solicitud de Incorporación/ Expediente físico y/o digital

	10	Resguarda el expediente con la documentación prevista en la fracción II del artículo 8 de las ROP y este procedimiento específico.	9	Expediente físico y/o digital
	11	Envía a la OREF la relación de las Solicitudes de Incorporación suscritas por las personas productoras, de acuerdo con el layout determinado por la DGPB.	10	Archivo
OREF	12	Recibe e integra la relación de las Solicitudes de Incorporación suscritas por las personas productoras, de acuerdo con el layout y envía a la DGPB.	11	Archivo certificado
	13	Recibe y revisa a través del área designada la relación de las Solicitudes de Incorporación suscritas por las personas productoras, conforme a las cifras control.	12	Archivo
DGPB	14	Solicita a la DGTIC realice la consulta ante el RENAPO de la vigencia de las CURP de las personas productoras de acuerdo a la relación de las Solicitudes de Incorporación suscritas.	13	Oficio/Listado
DGTIC	15	Realiza la consulta de vigencia de las CURP ante el RENAPO y envía resultado de la consulta a la DGPB.	14	Oficio/Listado
	16	Recibe resultado de la consulta de la DGTIC e incorpora al Padrón del PpB.	15	Archivo
DGPB	17	Hace del conocimiento de las OREF y de la DGF B las personas productoras incorporadas al Padrón del PpB.	16	Oficio/Archivo
Final del Procedimiento				

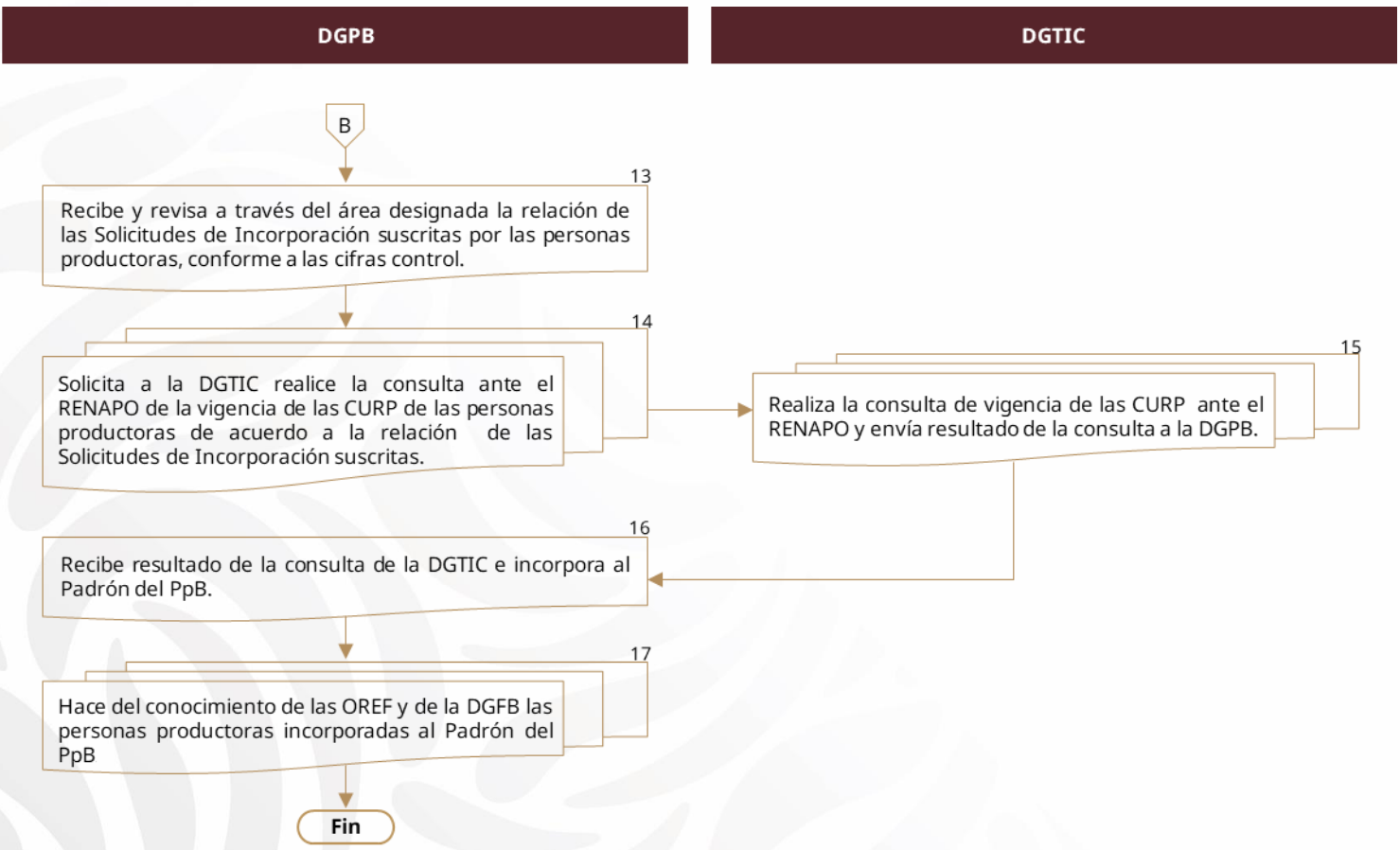
Mapa de Procedimiento

Procedimiento Específico para la Incorporación de Personas Productoras del Programa Fertilizantes al Padrón del Programa Producción para el Bienestar, Ejercicio Fiscal 2025





Procedimiento Especifico para la Incorporación de Personas Productoras del Programa Fertilizantes al Padrón del Programa Producción para el Bienestar, Ejercicio Fiscal 2025



Anexos

Anexo Único. Solicitud de incorporación

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE PERSONAS PRODUCTORAS DEL PADRÓN DE FERTILIZANTES AL PROGRAMA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR.

Lugar y fecha: _____ Folio: _____

Yo _____ productor(a) agrícola
con CURP _____ y registrado en el Programa de Fertilizantes para el
Bienestar, declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos proporcionados en la SOLICITUD DE APOYO
PARA LA POBLACIÓN AGRÍCOLA AL PROGRAMA FERTILIZANTES 2025 con número de Acuse estatal:
_____, son ciertos y verdaderos, por lo que **SOLICITO** que con la información
reportada en dicho documento, así como los entregados en ese proceso, sean aceptados para mi incorporación
al Programa **Producción para el Bienestar**.

Datos de la Ventanilla

DDR: _____ CADER: _____

FIRMA DE LA PERSONA
SOLICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
RECEPTORA DE LA INFORMACIÓN
Sello oficial

*Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los
establecidos en el Programa*

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE PERSONAS PRODUCTORAS DEL PADRÓN DE FERTILIZANTES AL PROGRAMA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR.

Lugar y fecha: _____ Folio: _____

Yo _____ productor(a) agrícola
con CURP _____ y registrado en el Programa de Fertilizantes para el
Bienestar, declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos proporcionados en la SOLICITUD DE APOYO
PARA LA POBLACIÓN AGRÍCOLA AL PROGRAMA FERTILIZANTES 2025 con número de Acuse estatal:
_____, son ciertos y verdaderos, por lo que **SOLICITO** que con la información
reportada en dicho documento, así como los entregados en ese proceso, sean aceptados para mi incorporación
al Programa **Producción para el Bienestar**.

Datos de la Ventanilla

DDR: _____ CADER: _____

FIRMA DE LA PERSONA
SOLICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
RECEPTORA DE LA INFORMACIÓN
Sello oficial

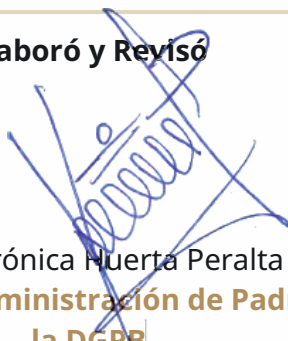
*Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los
establecidos en el Programa*

EXPEDIENTE

PRODUCTOR

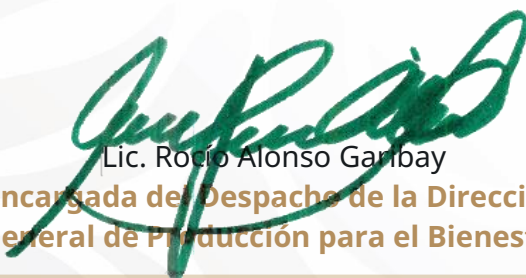
Firmas de Elaboración, Revisión y Autorización

Elaboró y Revisó



Ing. Verónica Huerta Peralta
Directora de Administración de Padrones en
la DGPB

Autorizó



Lic. Rocio Alonso Garibay
Encargada del Despacho de la Dirección
General de Producción para el Bienestar



Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural